



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, educativo y sanitario la "Primera Jornada Rionegrina de Celiaquía" a realizarse el día 6 de agosto en la ciudad de Cipolletti, organizada por los Ministerios de Coordinación, Salud y Familia en conjunto con la Asociación Celiacos de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 60/2004